



miércoles 1 de julio de 2020

EL AYUNTAMIENTO AGILIZA LOS TRÁMITES PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO

El Ayuntamiento, tras el aumento de la demanda y tras la habilitación por parte de la Diputación Provincial de Sevilla, pone en marcha una herramienta que va a acortar los tiempos para obtener el volante de empadronamiento colectivo.

Así, a partir de ahora hay dos formas de obtener el volante de empadronamiento colectivo, o bien de forma presencial con cita previa que se puede obtener en la página web del Ayuntamiento (www.elvisodelalcor.org) o bien de forma telemática, a través de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento adjuntando el modelo de solicitud ya relleno y firmado por todas las personas empadronadas en el domicilio. El volante se remitirá por correo electrónico para que la persona que lo ha solicitado no tenga que desplazarse al Ayuntamiento.

En el siguiente enlace se puede acceder al modelo de solicitud [certificado de empadronamiento](#) [</export/sites/elvisodelalcor/certificado-de-empadronamiento.pdf>]